

Señores

Junta Ordinaria de Accionistas ENRIQUE LUNA S.A. INGELANSA

Ciudad.

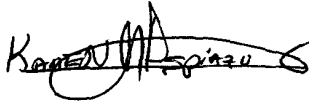
De mi consideración:

En mi calidad de Comisario principal y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías; cúpleme en informar que los administradores de la empresa, han acatado las normas legales y reglamentarias, en la elaboración de los Estados Financieros y sus anexos, habiendo ofrecido la colaboración necesaria.

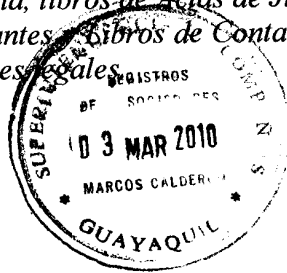
Que los procedimientos contables son los universalmente aceptados. Además, las cifras consignadas en los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa al término del ejercicio del 2008.

Expreso, que es idónea la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros, que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa. Igualmente manifiesto que la correspondencia, libros de Actas de Juntas Generales y de Directorio, Libro de Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Cordialmente,



C.P.A. Karen Aspiazu
Comisario Principal



Guayaquil, Noviembre 18 del 2009

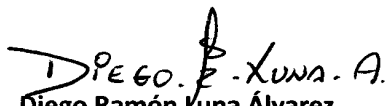
Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a ustedes que he cedido el espacio de mi departamento ubicado en la Cdla. Kennedy Este Calle E 201 entre Av. Olimpo y la Decima para el funcionamiento de la Compañía Enrique Luna S.A. INGELANSA. con R.U.C. 0992305703001.

Sin otro particular por el momento quedo de usted muy agradecido.

Atentamente,


Diego Ramón Luna Álvarez
C.I. 0911048411